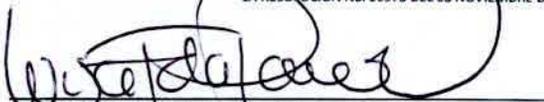




LISTA DEFINITIVA PARA EL ENCARGO DEL EMPLEO artículo 24 de la Ley 909 de 23 de septiembre 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

PUESTO	CÉDULA	SERVIDOR	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
1	1030537841	INGRID VIVIANA BETANCOURT GUTIERREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028, GRADO 14	100
2	79659834	JUAN FERNANDO TABARES SALCEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10	100

La servidor(a) con derechos de carrera administrativa INGRID VIVIANA BETANCOURT GUTIÉRREZ, ocupó el primer puesto para desempeñar en encargo el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 16, ubicado en la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo (POS.1090), DEBIDO A QUE ES TITULAR DE UN EMPLEO DE GRADO SUPERIOR AL DE LOS DEMÁS SERVIDORES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO Y, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS, EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 20975 DEL 03 NOVIEMBRE DE 2022, OSTENTA EL DERECHO PREFERENCIAL.

  
Firma: Subdirectora de Talento Humano  
**Luisa Fernanda Parra Norato**

Revisó: Edgar Saúl Vargas Soto - Asesor Secretaria General  
Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano  
Proyecto: Francisco José Gaitán Daza - Profesional Especializado STH

Fecha de Publicación: 20/04/23